

13 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 2084 DE 2015

**“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 117 de 2014, 714 de 1996 y 603 de 2014, y según los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 603 del 2014, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Resolución 226 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaría de Educación certifica mediante el presupuesto ajustado a 31 de Agosto de 2015, la disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2015-55258 de 6 de Noviembre de 2015, la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

Que mediante comunicación No. 2015EE278320 de 12 de Noviembre de 2015 la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, por OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 820.000.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 3083 así:



13 NOV 2015  
DE 2015

RESOLUCIÓN N° **2084**

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

CONTRACREDITOS

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>3-3</b>	<b>Inversión</b>	
<b>3-3-1</b>	<b>Inversión Directa</b>	
<b>3-3-1-14</b>	<b>Bogotá Humana</b>	
<b>3-3-1-14-01</b>	<b>Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo</b>	
<b>3-3-1-14-01-03</b>	<b>Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</b>	
3-3-1-14-01-03-0888	Enfoques diferenciales	820,000,000
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>820,000,000</b>

CREDITOS

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>3-3</b>	<b>Inversión</b>	
<b>3-3-1</b>	<b>Inversión Directa</b>	
<b>3-3-1-14</b>	<b>Bogotá Humana</b>	
<b>3-3-1-14-01</b>	<b>Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo</b>	
<b>3-3-1-14-01-03</b>	<b>Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</b>	
3-3-1-14-01-03-0891	Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	820,000,000
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>820,000,000</b>

AP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2084 DE 2015

**“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

13 NOV 2015

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR SANCHEZ**

Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Aprobó: Camilo Andrés Blanco López – Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Aprobó: Olga Beatriz Gutiérrez Tobar – Subsecretaria de Gestión Institucional   
Aprobó: Jorge Alberto Fiórez Garzón – Director Financiero   
Revisó: Amanda Marina Martínez Arias – Jefe Oficina de Presupuesto   
Preparó: Néstor Jose Gómez – Profesional Especializado Oficina de Presupuesto